

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 154
De 23 de Mayo de 2018

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 26 de septiembre de 2017 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 30 de noviembre de 2017 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 296 de 18 de diciembre de 2017, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017, se recibieron un total de ciento diecinueve (119) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 14 de 19 de enero de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017, hasta el día 30 de marzo de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Ingenierías y Tecnología, Ciencias Físicas y Matemáticas", cinco (5) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	FID17-018	Ingenierías y Tecnología, Ciencias Físicas y Matemáticas	Desarrollo tecnológico para la nueva generación de baterías de ion-litio por medio de recubrimientos de películas delgadas de Diamante Ultrananocristalino
2	FID17-085	Ingenierías y Tecnología, Ciencias Físicas y Matemáticas	Fabricación de Nanohilos de óxido metálicos como precursores de sensores ambientales
3	FID17-113	Ingenierías y Tecnología, Ciencias Físicas y Matemáticas	Impacto de la integración masiva de recursos renovables en el sistema de transmisión eléctrico nacional
4	FID17-031	Ingenierías y Tecnología, Ciencias Físicas y Matemáticas	Diseño e implementación de sistemas basados en las TIC para ayudas en la movilidad de personas con discapacidad visual en interiores para favorecer su inclusión social (MOVIDIS-II)
5	FID17-071	Ingenierías y Tecnología, Ciencias Físicas y Matemáticas	Determinación de las tasas de erosión en el canal de Panamá, empleando radionucleidos naturales y artificiales

[Handwritten signature]
24/5/2018



[Handwritten mark]

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de CIENTO VEINTE MIL BALBOAS con 00/100 (B/. 120,000.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID17-018	Desarrollo tecnológico para la nueva generación de baterías de ion-litio por medio de recubrimientos de películas delgadas de Diamante Ultrananocrystalino	Fundación Tecnológica de Panamá / Investigador principal: Elida Isabel de Obaldía	B/. 120,000.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional



gsh
22/5/2018